

La imagen de la Justicia en las *Noches Áticas* de Aulio Gelio y su posterior evolución iconológica

The image of Justice in the Attic Nights of Aulio Gellius and its subsequent iconological evolution

Elena Calderón de Cuervo¹

Facultad de Filosofía y Letras

Universidad Nacional de Cuyo

Mendoza, Argentina

ecalderondecuervo@gmail.com

Sumario: 1. Introducción. 2. La Justicia y sus atributos. 3. Conclusión

Resumen

En el marco de la descripción de la justicia que hace Aulio Gelio en el Libro XIV, Capítulo IV de sus *Noches Áticas*, el presente trabajo tuvo como objetivo analizar el desarrollo iconológico que se fue desarrollando en relación con dicha virtud, desde la paganidad y el estoicismo hasta llegar al Renacimiento. Es en este último período donde finalmente adquirió todos los elementos con que hoy se la reconoce: la joven núbil, la espada, la balanza y la venda en los ojos. De esta manera, se intentó demostrar y advertir cómo los elementos que se fueron agregando

¹ Dra. en Letras por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo.

progresivamente guardan correspondencia con la cosmovisión cristiana del acto de juzgar.

Palabras clave: Justicia, Iconología, Aulio Gelio, Roma, emblemática

Abstract

Within the framework of the description of justice made by Aulio Gellius in *Book and Stoicism* until reaching the Renaissance. It is in this last period where she finally acquired all the elements with which she is recognized today: the nubile young woman, the sword, the scales and the blindfold. In this way, an attempt was made to demonstrate and notice how the elements that were progressively added correspond to the Christian worldview of the act of judging.

Keywords: Justice, Iconology, Aulio Gelio, Rome, emblematic

Cita sugerida: Calderón de Cuervo, E. (2023). La imagen de la Justicia en las Noches Áticas de Aulio Gelio y su posterior evolución iconológica, *Revista de Historia Universal*, 28, 37-48

Introducción

Aulo Gelio nació en Roma en los primeros años del principado de Adriano, posiblemente entre los años 126 o 130 de nuestra era. No se sabe con certeza su fecha de muerte. Tuvo una educación esmerada, estudiando con los mejores maestros de su tiempo, como Herodes Ático, Frontón o Apolinario. Fue un abogado importante, pero su única obra conocida es la de las *Noches áticas* (*Noctes Atticæ*) datada durante el mandato de Marco Aurelio (161-180), título que hace referencia a que empezó a escribirla en las largas noches de un invierno que pasó en el Ática, terminándola posteriormente en Roma. En ella anotó desordenadamente todas las curiosidades que oía o leía en otros libros. Está dividida en 20 libros, de los que nos han llegado todos menos el octavo. Contiene

notas sobre historia, geometría, gramática, filosofía y casi cualquier otra materia, aunque siempre predomina la perspectiva jurídica y filológica, como si de alguna manera, la emergencia semántica del lenguaje engendrara la posibilidad de un juicio de valor. Podrían ser consideradas perfectamente ensayos si no fuera que el tono libre de la opinión queda escondido en las referencias a las autoridades citadas y, por lo tanto, la enunciación en primera persona es más débil y, a veces, nula. Su importancia radica principalmente en que cita fragmentos de otros autores cuya obra se ha perdido y muchos documentos arcaicos, como la Ley de las Doce Tablas².

La Justicia y sus atributos

La personificación emblemática que hace el autor de la Justicia es descrita en el Libro XIV, capítulo IV del 2º tomo y dice así: IV. Con

² La Ley de las XII Tablas (*Lex duodecim tabularum* o *Duodecim tabularum leges*) fue un texto legal que contenía normas para regular la convivencia del pueblo romano. También recibió el nombre de Ley decenviral. Por su contenido, se dice que pertenece más al derecho privado que al público. Fue el primer código de la Antigüedad que contuvo reglamentación sobre censura (pena de muerte por poemas satíricos). La ley se publicó al principio en doce tablas de madera y, posteriormente, en doce planchas de bronce que se expusieron en el Foro. Debido a que no queda indicio alguno de su existencia, algún autor ha llegado a sugerir que no existieron.

No obstante, su desaparición puede explicarse por el saqueo que sufrió Roma hacia el año 390 a. C. por parte de los galos. Se cree que se destruyeron y, por algún motivo, no se reprodujeron con posterioridad. Esta teoría parece estar apoyada por las abundantes referencias que de ellas hacen los autores antiguos. El historiador Tito Livio dijo de ellas que eran la fuente de todo el derecho romano, tanto público como privado. Por su parte, el orador y abogado Cicerón afirmó que los niños aprendían su contenido de memoria.

Al estar estas leyes expuestas públicamente, estaban libres (al menos teóricamente) de las malas interpretaciones de sus custodios, pues parece que anteriormente los pocos que conocían las leyes las interpretaban manipulándolas a su favor. Ya en época imperial, estas leyes, pensadas para todos —los ciudadanos—, fueron las bases jurídicas del Imperio romano, pues todos estaban bajo ellas en cualquier rincón del Imperio.

el ritmo y colorido de las palabras Crisipo³ pintó una imagen de la Justicia de una manera muy acertada y gráfica.

En el libro I de su obra titulada ‘La belleza y el placer’, Crisipo pintó -y, ¡por Hércules!, que lo hizo con toda propiedad y belleza la boca de la Justicia, sus ojos y su rostro con los colores severos y sublimes de las palabras. En efecto, dibuja una imagen de la Justicia y dice que los pintores y oradores antiguos solían perfilarla más o menos así: ‘Figura y rasgos de una joven, mirada dura y temible, brillo muy vivo en sus ojos, ni sumisa ni amenazante, pero con la dignidad de cierta tristeza venerable’. Por el significado de esta imagen quiso dar a entender que el juez, que es sacerdote de la Justicia, ha de ser serio, íntegro, severo, incorrupto, insobornable, inmisericorde con los malvados y culpables, inexorable, rígido, firme, con autoridad, terrible por la fuerza y majestad de la equidad y la verdad. He aquí las palabras textuales que escribió Crisipo sobre la justicia: ‘Se dice que es virgen, para simbolizar que es insobornable y que en modo alguno transige ante los malvados, ni presta oídos a palabras indulgentes, ni a súplicas, ni a ruegos, ni a adulaciones, ni a nada que a ello se parezca. Acorde con esto, se la representa también con aspecto sombrío, mostrando el rostro ceñudo y mirando de manera tensa y penetrante, de modo que suscite temor a los inicuos, pero inspire confianza a los justos, siendo su

³ Crisipo de Solos (Χρύσιππος ὁ Σολεῦς, *Chrysippos ho Soleus*) nació c. 281/78 a. C. en Tarso o Solos (Cilicia) y murió c. 208/05 a. C., en Atenas. Fue un filósofo griego, máxima figura de la escuela estoica antigua. Se le considera a menudo el fundador de la gramática como disciplina específica en Grecia.

Crisipo fue sucedido como jefe de la escuela estoica por su discípulo Zenón de Tarso.⁹ De sus escritos, ninguno ha sobrevivido, excepto algunos fragmentos integrados en las obras de autores posteriores, como Cicerón, Séneca, Galeno, Plutarco, entre otros. Además, fragmentos de dos obras de Crisipo se conservan entre los papiros hallados en la Villa de los Papiros de Herculano. Los estoicos dividían la lógica en retórica y dialéctica. Crisipo dio para la lógica una definición exacta de la proposición y de las reglas concernientes a la división sistemática de todas las proposiciones en simples y compuestas.

semblante amable para éstos, y hostil, en cambio, para aquellos otros´. (Aulo Gelio, 2006, p. 310)

La finalidad de abordar la iconología relativa a la justicia en la mitología griega y romana no tiene pretensiones de exhaustividad sino solo en la medida en que permita señalar -para encontrar la semejanza con la imagen representada por Aulo Gelio- que la *Iustitia* en Roma no era el equivalente a la Temis griega sino a Diké y a Astrea, y más especialmente a esta última. Astrea desempeña un papel importante en la Edad de oro. Astrea es a su vez, hija de Zeus y Temis y hermana del Pudor (*Pudicitia*). En la Edad de oro difundía entre los hombres los sentimientos de justicia y virtud. Cuando los crímenes de los hombres ahuyentaron a la justicia, obligándola a abandonar la Tierra donde vivía familiarmente con los mortales, se refugió en el cielo y se convirtió en la constelación de la Virgen. La Virgen sería, entonces, el elemento común con la descripción que hace Aulo Gelio o el mismo Crisipo. “Se dice que es virgen, para simbolizar que es insobornable y que en modo alguno transige ante los malvados, ni presta oídos a palabras indulgentes” (p. 311). Por muy atrás que uno lo busque, esta muchacha virgen tiene como atributos tradicionales la espada y la balanza, ambos son también los símbolos de las dos maneras, que- según Aristóteles en la *Ética*- se puede considerar la justicia: la espada representa su potencia distributiva (*justitia suum cuique tribuit*); la balanza su acción equilibradora social. De esta manera, y el mismo Gelio lo señala en más de una oportunidad, la Justicia como segunda de las virtudes sería propiamente esa Joven virgen insobornable, en tanto que la espada y la balanza representarían más bien el acto mismo de juzgar y, a lo mejor por eso mismo están ausentes en la descripción de Crisipo.

Es necesario señalar que el rasgo que más interesa a Crisipo, además de la Virgen, es su mirada:

mirada dura y temible, brillo muy vivo en sus ojos, ni sumisa ni amenazante, pero con la dignidad de cierta tristeza venerable». Y agrega más adelante: ‘Acorde con esto, se la representa también con aspecto sombrío, mostrando el rostro ceñudo y mirando de manera tensa y penetrante, de modo que suscite temor a los inicuos, pero inspire confianza a los justos, siendo su semblante amable para éstos, y hostil, en cambio, para aquellos otros’. (p.311)

La mirada es el instrumento de las órdenes interiores: mata, fascina, fulmina, seduce, pero en todos los casos: expresa algo. Las metamorfosis de la mirada no revelan solamente al que mira; revelan también tanto a sí mismo, al observador, como al observado, al que es mirado. Es interesante observar las reacciones del mirado frente a la mirada del otro y observarse uno mismo frente a miradas extrañas. La mirada aparece como el símbolo y el instrumento de una revelación. Pero, más aún, es un revelador recíproco del que mira y del mirado: “la mirada es un espejo que refleja dos almas”, concluye Chevalier - Gheerbrand.

Ahora bien, este breve ensayo da un giro violento cuando nos dice:

En mi opinión, estas palabras de Crisipo han de ser consideradas como adecuadas para reflexionar y pensar, precisamente porque, cuando nosotros las leíamos, unos expertos en ciencias difíciles⁴ nos dijeron que ésta era la imagen de la Crueldad⁵, no de la Justicia. (p.312)

⁴ Disciplinary philosophi

⁵ sevitia-ae, saevitia: crueldad, dureza, rigor.

Siguiendo los datos del tratado de *Iconología* de Cesare Ripa (1971), la personificación de la *Crudelitas* es la de una mujer mayor, anciana, con la cara roja y una mirada malvada en sus ojos. Su vestido rojo está desarreglado. Está estrangulando un bebé. Un ruiseñor se posa en su cabeza, mientras que a sus pies un tigre desgarrar el vientre de un cordero.

El color rojo de la cara y del vestido es el color de la sangre. El asesinato del bebé, como el del inocente corderito, son las formas extremas de crueldad: el daño hecho a aquellos que no se pueden defender. El ruiseñor se refiere al relato cruel de la familia de Filomena contado por Ovidio en el Libro VI de la *Metamorfosis*. Filomena o Filomela, hermana de Procne e hija del rey de Atenas, Pandión, es violada por el marido de su hermana quien, además, para callarla, le corta la lengua. Filomena borda entonces una tela en la que narra el crimen de su cuñado Tereo. Cuando Tereo se da cuenta ya de que su mujer sabe de su crimen, persigue a Filomena que es transformada en ruiseñor por los dioses para escapar de la muerte. El tigre se cita una y otra vez como la más cruel de las bestias; caza a los indefensos y es de un temperamento particularmente feroz y sangriento.

En ambos retratos iconológicos, la mirada de las mujeres es lo que establece la relación entre éstas y el otro (ya sea el que es sometido a juicio o el inocente). Pero, por poco que uno investigue, Temis, diosa de la justicia, tiene los ojos vendados. Lo mismo ocurre con Eros para dar a entender que el amor flecha ciegamente. La venda cubre también los ojos de la Fortuna, pues la distribución de las riquezas ocurre por azar. Pero Temis tiene los ojos vendados no para indicar que no favorece a nadie o que ignora a quien juzga, sino en señal de introspección.

La venda es símbolo de ceguera cuando está situada en los ojos, pero, siguiendo a los padres benedictinos Champeaux y Sterckx, en el plano religioso, los ojos vendados poseen el sentido de retirada interior, de contemplación; los ojos están cerrados, cerrados pues a la codicia y a la curiosidad. La venda de tela de las religiones significa la ceguera que deben tener respecto del mundo, y de manera más positiva, la actitud de meditación profunda y de suma concentración espiritual. Los ojos del hombre están enmascarados por la vanidad del mundo profano y retirarse de él, tapándolos con la venda sagrada, equivale a recibir la luz de la verdad por medio de una iluminación espiritual.

Discusión

Sabemos que la primera de las virtudes cardinales es la Prudencia; y no solo es la primera, sino que, en general, domina a toda otra virtud moral. Sin embargo, prudencia y justicia están más íntimamente ligadas de lo que pueda parecer a primera vista. Justicia, según Santo Tomás es la capacidad de vivir en la verdad “con el prójimo”. No es difícil ver, entonces, en qué medida depende este arte de la vida en la comunidad del conocimiento y reconocimiento objetivo de esa realidad, o sea, de la Prudencia. Sólo el hombre objetivo puede ser justo y la falta de objetividad, en el lenguaje usual, equivale a injusticia. En relación con todo lo expuesto en el presente trabajo, surgen algunos cuestionamientos: ¿es posible que exista justicia en las ideologías que son, de suyo, prevalentemente de cuño subjetivistas? ¿Qué sucede con la justicia en las propuestas del constructo subjetivo de la ideología de género, con el psicologismo de la autopercepción que intenta sustituirla realidad “dada”?

La Justicia es la base de la posibilidad real de ser bueno, y la categoría de la Justicia se basa en ser la forma más elevada y propia de esta misma bondad. Hombre bueno, en lenguaje de las Sagradas Escrituras es el equivalente a hombre justo y, por tanto, en estado de gracia y amistad con Dios. De allí la feroz repreensión al injusto:

2. ¿Hasta cuándo fallaréis injustamente
y haréis acepción de personas con los inicuos?
Haced justicia al oprimido y al huérfano;
amparad al afligido y al menesteroso;
librad al desvalido y al necesitado,
arrancadlo de la mano de los impíos.
8. Pero no saben, ni entienden;
andan en tinieblas;
por eso vacilan todos los fundamentos de la tierra. (Ps. 81)

Este salmo es, como el Ps.57, un testimonio de la tremenda severidad con la que han de ser juzgados los jueces y príncipes de la tierra, en tanto que representantes de la autoridad divina. En la tradición de la Iglesia, la magistratura es vista como un sacerdocio, porque el ejercicio de la justicia cae, para bien o para mal, sobre el actor. De hecho, para el que sufre la injusticia no hay más que bienaventuranzas.

Al rozar el tema justicia, el lenguaje enteramente desapasionado de Santo Tomás adquiere un estilo más vibrante; cita, en este lugar de la *Summa* la frase de Aristóteles: «La más elevada entre las virtudes es la de la justicia; ni el lucero de la mañana ni el vespertino pueden serle comparados en belleza» .

En Cesare Ripa, en donde ya todos los elementos iconológicos se han ido acumulando:

la personificación de la justicia es una mujer con los ojos vendados, vestida de blanco y con una corona, que está sentada a la mesa. sostiene un par de balanzas en su regazo con una mano. Su otra mano sostiene una espada desnuda y vertical, y descansa sobre un haz de varas de lictores, alrededor del cual se desenrolla una serpiente. Un perro yace a sus pies, sobre la mesa hay un cetro, algunos libros y una calavera. Ella está vestida de blanco, porque el juez debe estar sin defecto moral que pueda perjudicar su juicio y obstruir la verdadera justicia. Tiene los ojos vendados, por nada más que una razón objetiva, no la evidencia a menudo engañosa de los sentidos, que debe usarse para hacer juicios. Está vestida regiamente, porque la Justicia es el más noble y espléndido de los conceptos. La balanza, utilizada para medir cantidades de cosas materiales, es una metáfora de la justicia, que hace que cada hombre reciba lo que le corresponde, ni más ni menos. La espada representa el rigor de la justicia, que no duda en castigar. El mismo significado está encarnado por las varas de los lictores, el símbolo romano del poder del juez para castigar o incluso ejecutar. La serpiente y el perro representan el odio y la amistad, ninguno de los cuales debe permitirse influir en la verdadera justicia. El cetro es símbolo de autoridad; los libros, del derecho escrito; y la calavera, de la mortalidad humana, que la justicia no sufre, porque es eterna. (Ripa,1971 p. 198)

Hertel (Ripa:1971 p.198) ha concebido su representación como una combinación de varios tipos de justicia descritos por Ripa, quien concluye: “*Giustitia retta che non si piegha per amicizia ne per odio*”.

Conclusión

El exclusivo cálculo de lo debido – la balanza- torna fatalmente inhumana la vida en común. El dar aun lo que no se debe es una

necesidad que el justo ha de tener sobre todo en cuenta, dado que en este mundo la injusticia es cotidiana manifestación. Comoquiera que no pueden evitar los hombres el verse forzados a prescindir de lo que les corresponde, pues que otros lo retienen en contra de la justicia; comoquiera, asimismo, que ni aun en el supuesto de que todo el mundo fuese fiel a sus compromisos y de que sobre nadie pesara ya una estricta obligación de justicia, dejarían de seguir subsistiendo la indigencia humana y la necesidad de ayuda, de ahí que no parezca decoroso por parte del justo limitarse al estricto cumplimiento de su deber. Es cierto, como nos dice Santo Tomás, que la “misericordia sin la justicia es madre de la disolución”; pero también lo es que “la justicia sin misericordia es crueldad” y con esto volvemos al principio del planteo de Aulio Gelio, y volvemos también a rozar esta interna limitación de la justicia: el propósito de mantener la paz y la concordia entre los hombres mediante los preceptos de la justicia será insuficiente -nos recuerda el doctor angélico- si por debajo de estos preceptos no echa raíces el amor (C G, 3- 130).

Referencias bibliográficas

- Gelio, Aulo (2006). *Noctes atticae*. Noches áticas. introducción, traducción, notas e índices de Manuel-Antonio Marcos Casquero, Avelino Domínguez García. Universidad de León. Secretariado de Publicaciones.
- Chevalier, J. y Gheerbrant, A. (1996). *Diccionario de Símbolos*. Herder.
- Ripa, C. (1971). *Baroque and Rococo. Pictorial Imagery*. The 1758-60 Hertel Edition of Ripa's “Iconología” Introduction, translation and 200 commentaries by Edward A Maser. Dover Publications.

Champeaux, G. de. y Sterckx, S. (1966). *Introduction au monde des symboles*.

Ateliers de la Pierre-qui-Vire.